



POR SU ACTUACIÓN EN LA PANDEMIA

Juez ordena reabrir la investigación contra Gatell

El abogado de una víctima de Covid lo acusa a él y a la Ssa de negligencia

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Un juez federal ordenó a la Fiscalía General de la República (FGR) reabrir una investigación contra Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Secretaría de Salud, por su actuación en el manejo de la pandemia de covid-19 en México.

Javier Coello Trejo, abogado de la familia de Felipe del Carmen Jiménez Pérez, quien falleció en 2020 por covid-19, dijo que fue un tribunal quien ordenó reabrir la investigación contra López-Gatell Ramírez, ya que la Fiscalía General de la República (FGR) se negó reiteradamente a investigarlo.

Explicó que en varias ocasiones, la FGR determinó el no ejercicio de la acción penal contra el funcionario, al considerar que no hay elementos suficientes de

prueba para iniciar una indagatoria.

No obstante, Arturo Medel, juez de control federal especializado en el Sistema Penal Acusatorio, con sede en el Reclusorio Sur, resolvió revocar la resolución de no ejercicio de la acción penal de fecha 22 de marzo de 2023.

El juez consideró que si bien el gobierno federal hizo acciones favorables para la atención de la pandemia, también hubo circunstancias que no llevó a cabo.

El juez puso como ejemplo que no se cerraron los aeropuertos, ni se exigió a los extranjeros que acudían a territorio mexicano o que arribaban a territorio mexicano tener cierta inmunización a través de alguna vacuna aplicada en sus países o bien, el solicitar de manera obligatoria el uso de cubrebocas para toda la ciudadanía en general.

Coello Trejo acusó a López-Gatell y a la Secretaría de Salud de ser negligentes en el manejo de la pandemia, "al no haber cumplido con sus obligaciones teniendo un resultado material desastroso que ocasionó la muerte de miles de mexicanos".